

CONSTANCIA SECRETARIAL: 11 de enero de 2023 paso a despacho del señor juez el presente asunto, informándole que, la doctora CATALINA MERA LOPEZ apoderada general del **BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A., allegó memorial poder otorgado al abogado JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA** identificado con la C.C. 91.012.860 con T.P. # 74.502 del C.S.J. (consecutivo 47 E.D.) Sírvasse Proveer.



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Enero doce (12) de dos mil veintitrés (2.023)

Auto interlocutorio número: **0009**

ASUNTO : RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : MARÍA DEL SOCORRO LOPEZ CARDONA
ARIEL DE JESÚS URREGO CASTAÑO
RADICACIÓN : 765203103003-2021-00084-00

En atención al memorial poder allegado en el presente asunto por la doctora CATALINA MERA LOPEZ apoderada general del BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A. este despacho **RECONOCE PERSONERIA PARA ACTUAR** al abogado **JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA** identificado con la C.C. 91.012.860 con T.P. # 74.502 del C.S.J., con correo electrónico joseivan.suarez@gesticobranzas.com, en los términos conferidos por la parte demandante. (Art. 74 y siguientes C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

VHM

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14259b56564026241189c4be7ac1838dbf9c482d831d1badb52716539c9382f**

Documento generado en 11/01/2023 08:14:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>